

CREDITO Compra de Deuda

Alivia tus cuotas de crédito en el sistema financiero



CRÉDITO: COMPRA DE DEUDA

NOMBRE DE PRODUCTO COMPRA DE DEUDA

MONEDA Soles

TASA DE INTERÉS T.E.A. 13.99%

MONTO Hasta S/ 100,000 de endeudamiento según evaluación de capacidad de pago (sin considerar créditos utilidades, gratificación y con garantía hipotecaria).

PLAZO Hasta 7 años (de acuerdo con el monto de préstamo)

VIGENTE DESDE 9 de julio de 2024.

TIPO DE PRESTAMO Consumo no revolvente.

FORMA DE PAGO Cuota mensual por planilla.

DIRIGIDO A Socios hábiles con convenio pago por planilla de remuneraciones.

DESTINO DEL CREDITO Compra de deuda del sistema financiero (bancos, financieras, cooperativas) y libre disponibilidad.

PERIODO DE GRACIA NO

TASA MORATORIA TEA 12% aplicada sobre cuotas atrasadas.

CONDICIONES - Tener deuda vigente en el sistema financiero (bancos, financieras, cooperativas) en un máximo de 5 entidades incluida CACIL.

- Tener calificación crediticia interna y externa NORMAL en los últimos 6 meses. Se podrá admitir dentro de ello un mes con CPP debiendo ser NORMAL el último mes del periodo evaluado. Para montos mayores a S/ 50,000.00 la evaluación del historial crediticio será de los últimos 12 meses.

- Ser trabajador con contrato indeterminado con 6 meses de antigüedad.

- El acumulado de aportaciones del socio deben ser igual o mayor al 5% de la deuda acumulada en CACIL (no incluye crédito utilidades, gratificación y otros con garantía hipotecaria).

- Socios sin prioridad de descuento (trabajador de SPCC de la Unidad Operativa de Cuajone o Toquepala) deberán presentar un aval o garantía real.

- Para socios con convenios de empresas de servicios, solo acceden hasta S/10,000 y montos mayores solo con garantías. No acceden socios con morosidad.

RESTRICCIONES - No se podrá cancelar préstamos vigentes en la Cooperativa.

- No acceden socios con préstamos refinanciados en la cooperativa y en el sistema financiero.

AMPLIACIÓN - Para ampliar crédito existente deberá amortizar el 10% de la deuda y contar con opinión favorable de la Unidad de Riesgos.

CREDITO Compra de Deuda

Alivia tus cuotas de crédito en el sistema financiero



CRÉDITO: COMPRA DE DEUDA

REQUISITOS PARA TRÁMITE

- 1 DNI del socio y cónyuge de ser casado (firman ambos).
- 2 Última boleta de pago.
- 3 Recibo de agua o luz.
- 4 Perfil(es) de socio actual, en caso de ser socio en otra(s) cooperativa(s).
- 5 Estado de cuenta de la deuda de entidad financiera.
- 6 Firmas y huellas digitales en contratos, pagaré y otros.

FORMA DE ATENCIÓN

1 SOLICITUD

El socio solicita la evaluación del préstamo en forma presencial en las oficinas de CACIL. Los requisitos se podrán enviar vía correo electrónico o WhatsApp al Ejecutivo de Crédito Convenio para la evaluación.

2 EVALUACIÓN

El Ejecutivo de Crédito Convenio evaluará y determinará su viabilidad, nivel de aprobación, deuda acumulada u excepción. De corresponder el nivel de aprobación del Comité de Créditos, el Ejecutivo de Crédito Convenio informará al socio y elaborará el expediente a presentar al Comité.

3 DESEMBOLSO

El desembolso es presencial en nuestras oficinas. Se irá transfiriendo a la cuenta de ahorros del socio según deuda en cada entidad financiera, debiendo el socio presentar el voucher cancelado para proceder con las otras transferencias según corresponda.

EJECUTIVO DE CRÉDITO

- 1 Whatsapp Oficina Ilo: 923888513
- 2 Whatsapp Oficina Ilo: 924021295

OFICINAS INFORMATIVAS

- 2 Whatsapp 960 434 915 (AREQUIPA)
- 3 Whatsapp 991727898 (MOQUEGUA)